

*Una Tamayo*  
*Emiliana*  
*rey 543*

**CLUB NAUTICO SPORTIVO AVELLANEDA**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 64, 65, 72 a 83 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en nuestras instalaciones de Pedro Tuella N° 952 de Rosario - Estadio Velazco - el día 10 de Agosto de 2025 a las 8:00 horas.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Conforme lo dispuesto Dictamen N° 5153 Expte Nro. 11703-0006655-4 I.G.P.J. 29/05/2025, poner en conocimiento e informar a los asociados las razones que motivaron la demora en la convocación a la presente Asamblea General Ordinaria (art. 22 Dec N° 3810/74).
- 2- Designación de dos asambleístas para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea.
- 3- Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria anterior.
- 4- Lectura y consideración para la aprobación de Memoria, Balance, Gestión e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio fenecido y comprendido entre el 01/04/2024 y 31/03/2025.
- 5- Lectura y consideración para la aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Institución durante el período 2024/2025 según Estatuto Social art. 48 A inc b).
- 6- Designación de tres (3) asociados para efectuar el escrutinio (art. 76 inc b Estatuto Social) quienes se integrarán además a la Junta Electoral (art. 10 Reglamento Electoral)
- 7- Elección de Autoridades Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora conforme Estatuto Social (art. 34, 35, 38, 62)
  - 7.1- Elección de un Presidente, por el término de cuatro (4) años.
  - 7.2- Elección de un Vicepresidente, por el término de cuatro (4) años.
  - 7.3- Elección de seis (6) Vocales Titulares, por el término de cuatro (4) años.
  - 7.4- Elección de seis (6) Vocales Suplentes, por el término de dos (2) años.
  - 7.5- Elección de tres (3) Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora, por el término de dos (2) años.
  - 7.6- Elección de tres (3) Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de dos (2) años.

Bajo el siguiente cronograma:

11 a 17 hs. Comicios

17 hs. Escrutinio y Proclamación de Autoridades.

**Notas:**

a- Constituyen la Asamblea todos los socios Honorarios Activos, Activos, Vitalicios, Jubilados y Pensionados y Estudiantes mayores de 18 años, no estar suspendido y habiendo abonado la cuota en

que la misma se efectúe o a lo sumo la del mes anterior (art. 65, 71 y ctes E.S.). Para intervenir en el acto electoral se requiere además de los requisitos anteriores haber abonado la cuota del mes precedente a la Asamblea y tener un (1) año de antigüedad como mínimo en el Club a la fecha de realización del acto (art. 81 y 82 E.S.)

b- La A.G.O. en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados habilitados a efecto. Transcurrida una hora de la fijada para la celebración de la Asamblea, la misma se constituirá en segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de socios habilitados (art. 65 E.S.)

c- Los comicios se iniciarán a la hora fijada conforme el presente Orden del Día, estando habilitadas las urnas durante seis (6) horas para la recepción de votos, debiendo los votantes firmar el libro de asistencia/padrón respectivo.

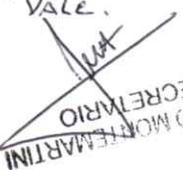
d- La documentación a que refiere el punto 4 del Orden del día a disposición de los asociados de la institución en la página web del CNSA [www.cnsa.com.ar](http://www.cnsa.com.ar), y/o en oficina de tesorería.

e- El Estatuto Social y el Reglamento Electora se encuentran a disposición y publicados en la página web del CNSA [www.cnsa.com.ar](http://www.cnsa.com.ar). La presentación de Listas y sus candidatos deberán cumplimentar con los requisitos legales (cfr. art.186 CCC y ctes Ley 25246, Ley 27202 y demás normas vigentes), estatutarios (arts. 34,35,38 y ctes) y del Reglamento Electoral. Las Listas se deberán presentar exclusivamente en la Oficina de la Tesorería del C.N.S.A. siendo la fecha y hora límite el día 25/07/2025 a las 17:00 hs.

  
GUSTAVO MONTEMARTINI  
SECRETARIO

  
PABLO CREOLANI  
PRESIDENTE

FE DE ERRATA: "PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN  
DURANTE EL PERIODO 2025/2026" VALE.

  
GUSTAVO MONTEMARTINI  
SECRETARIO

  
PABLO CREOLANI  
PRESIDENTE

Escritura Horatamayo  
ref 543